Ayaviri, 04 de setiembre de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 000242-2025-GR-DREP/UGELM-D

SEÑORES : DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL ÁMBITO DE LA UGEL MELGAR.
Presente.

ASUNTO : Difusión de la Directiva Regional N° 016-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP Y Bases del Primer Concurso Regional de Comprensión de Textos en Inglés: "A Great Reader Inspires Others to Shine, Too!".

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 0545-2025-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la UGEL Melgar, al mismo tiempo comunicar la realización del **Primer Concurso Regional de Comprensión de Textos en Inglés: "A Great Reader Inspires Others to Shine, Too!".** El concurso tiene como objetivo fortalecer la competencia **"Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera"** en los estudiantes promoviendo la lectura autónoma, reflexiva y contextualizada.

En ese sentido se remite la Directiva Regional N° 016-2025-GRP/GRDS/DREP/DGP Y Bases del Primer Concurso Regional de Comprensión de Textos en Inglés: "A Great Reader Inspires Others to Shine, Too!", para garantizar la participación de las instituciones educativas y promover la mejora de la comprensión de textos en inglés como lengua extranjera a través del trabajo colaborativo y comprometido.

Para información ampliada sobre las categorías, temáticas, criterios de evaluación, fechas de aplicación del instrumento de evaluación en las instancias de gestión, requisitos, estímulos y reconocimientos a los participantes y otros aspectos, se adjunta la Directiva Regional y las Bases del Concurso, disponible en el siguiente enlace: https://www.drepuno.gob.pe/web/11-comunicado/24685-directiva-regional-n%C2%B0-016-2025-grp-grds-drep-dgp-concurso-comprensi%C3%B3n-en-ingles-en-estudiantes-de-la-ebr-regi%C3%B3n-puno.html

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Dra. NOEMI YESENIA RAMOS ALIAGA
DIRECTORA UGEL * MELGAR

NYRA/DIR
JJA/JAGP
IASQ/Secr.
Cc. Arch.